
**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD 094 D.F. CENTRO**

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PLAN 94

FORMACION DE VALORES EN NIÑOS DE PREESCOLAR

PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

PRESENTA:

MIRIAM PEREZ SOLANO

ASESOR : PROFR. LUIS FELIPE ORTIZ GOMEZ

MÉXICO, D.F.

JUNIO 2005

INDICE

Introducción

Justificación

Pág.

CAPITULO I. LA SOCIEDAD ACTUAL

1. Nuestra sociedad actual y sus valores	8
2. Marco normativo Jurídico para la educación en los valores	11
a. Ley General de Educación	12
b. Art. 3º. De la Constitución Política	14
c. Programa de Educación Preescolar 2004.	16

CAPITULO II. CONSTRUCCIÓN DE LOS VALORES DESDE LA PERSPECTIVA EN PREESCOLAR

1. Desarrollo Psicológico del Niño de Preescolar y los Valores desde el enfoque de Vigostki	21
2. El Juicio Moral en el Niño de Preescolar	24
3. Teoría psicosocial de Erik Erikson	26
4. Los Valores y su Clasificación	28
a. Características de los Valores.	29
b. los Valores Morales	30
c. los Valores Eticos	31
5. Derechos Humanos	33

CAPITULO III. UNA REFLEXION SOBRE LOS VALORES EN EL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN Y PREESCOLAR

1. Una mirada crítica a nuestras estructuras educativas..	37
a. La Familia	37
b. Los Medios de Comunicación Social.	38
c. La Escuela.	38
2. Una Reflexión sobre Formación en Valores en el Aula en la Etapa de Preescolar. . .	40
3. La Formación y Manejo de Hábitos en el Niño de Preescolar y su Importancia. . . .	42
4. Estrategias para la Formación de Valores en los Niños de Preescolar.	43
Conclusiones	50
Bibliografía	50
Anexo 1.	50
Anexo 2	52

INTRODUCCIÓN

Pretendo que esta Tesina sea un instrumento útil para los profesores de educación infantil, ya que debemos reflexionar sobre el momento por el que atraviesa nuestra sociedad, pues nos encontramos con serios problemas de drogadicción, alcoholismo, delincuencia, carencia de una conciencia social, pérdida por el respeto a la dignidad humana, desintegración familiar; lo cual me lleva a abordar el tema de los valores en la escuela.

Como docentes debemos preocuparnos por el tema de la Educación y los valores en las escuelas públicas y privadas, sobre todo en el nivel de preescolar pues cuando nuestros pequeños pasan por esta etapa desarrollan habilidades y actitudes que perduran a lo largo de su vida.

Es por eso que planteo la necesidad de educar en valores, que nos lleve a modificar determinadas actitudes, que nos haga más solidarios y más humanos pues creo que podemos educar en valores para la convivencia con la familia y la sociedad en general.

Insistir en una educación moral, para que nuestro niño viva diariamente su actuar con conciencia, convicción y responsabilidad de sus actos, pues educar en valores es facilitar y promover constantemente todos los días la formación humana.

Me permito hacer referencia a las reformas realizadas en 1991 y 1992 de la *Ley General de Educación* y la nueva reforma del *Art. Tercero Constitucional*, ya que debemos dar la importancia a la promoción y desarrollo de los valores particularmente aquellos valores que exige la *Constitución Política* en su primer *Título* sobre las garantías individuales y sociales y reflexionar sobre el marco normativo jurídico para la educación en valores.

Se revisaron los *Programas de Educación Preescolar* 1992 y 2004 en donde ambos coinciden en que los niños en ese periodo desarrollan su identidad personal y adquieren la capacidad para aprender las normas básicas para integrarse a la vida social.

Investigué planteamientos teóricos sobre el desarrollo psicológico del niño entre los teóricos que menciono se encuentran Piaget y Vigostki, pues Piaget, nos dejó la teoría del desarrollo moral donde explica como surgen los primeros sentimientos morales en el niño y Vigostki nos habla del proceso social en función al desarrollo cultural del niño. De igual manera se maneja el concepto y características de valor.

Planteo la importancia de reflexionar y considerar los Derechos Humanos, pues su objetivo esencial es proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de un ambiente de justicia, paz y libertad las personas puedan gozar de todos sus derechos humanos

Y por último en el capítulo III, se reflexiona que función educativa y formativa han tenido nuestras principales instituciones en nuestra sociedad, como promovemos y manejamos los docentes los valores dentro de nuestra aula, la importancia y manejo de hábitos en preescolar.

JUSTIFICACION

Como seres humanos tenemos la necesidad de comprometernos con determinados principios éticos que nos sirven para calificar nuestras propias acciones y la de los demás en nuestra vida cotidiana.

En la época actual, la escuela debe poner énfasis en la enseñanza de los valores, pues éstos quedan, excluidos del curriculum dados en las aulas; lo que prevalece es el saber científico y la preparación profesional, pero estos contenidos no nos orientan hacia una formación de ciudadanos para una sociedad auténticamente humana, la escuela debe formar hombres autónomos, libres y participativos y proponer valores que de acuerdo a la cultura permita la participación de los individuos en una transformación social.

Ante este problema considero que es necesario incorporar procesos de enseñanza – aprendizaje, enfocados a los valores morales para ir moldeando la forma de vida de nuestros niños de preescolar; porque los valores son contenidos que pueden ser aprendidos y enseñados por medio de estrategias didácticas que cumplan con el objetivo propuesto. De esta manera nuestra comunidad escolar puede modificar determinadas actitudes.

Sin embargo, son múltiples las actividades que se llevan a cabo entre la escuela y padres de familia y a través de estas he observado un ambiente negativo y una escasa participación de la comunidad escolar y que se refleja en los niños pues dentro del aula algunos no quieren participar en las actividades que se realizan.

El nivel económico de algunas familias es bajo, ya que en ocasiones éstas no tienen para comer, otras familias se encuentran disueltas y quien las representa es la madre, la cual tiene que trabajar dejando de algún modo la responsabilidad a otras personas para que sus hijos asistan a la escuela como son : tíos, abuelos o bien en el último de los casos algún vecino.

todo lo anterior no es un problema ni un obstáculo para propiciar una buena relación entre la escuela y comunidad en general.

El Jardín de Niños “Laura Méndez de Cuenca” se encuentra ubicado en el fraccionamiento los Llanetes, Ciudad Cuauhtemoc del Municipio de Ecatepec en el Estado de México, se cuenta por el momento con solo 2 grupos con una población escolar de 75 alumnos.

La Institución tiene solamente 2 ciclos escolares concluidos encontrándose en las siguientes condiciones: de construcción se tienen 2 aulas una de 1° una de 2°, una dirección escolar, una bodega, un cuarto de servicios para aseo, un 45% del terreno se ocupa como explanada cívica, un núcleo sanitario para niños y uno para niñas, los materiales didácticos que se tienen son insuficientes para cada grupo.

Hemos observado que un 80% de los padres de familia que forman parte de la comunidad escolar tienen que trabajar tanto las mujeres como los hombres y un 25% de ellos son madres solteras, a pesar de esto sus salarios son insuficientes para apoyar en algún momento económicamente a la institución. En ocasiones muestran su interés y apoyo realizando faenas o diversos trabajos que se necesitan para mantener en buenas condiciones las diferentes áreas de la institución. Y planteo la necesidad de fomentar valores para resolver el problema de esta institución en los niños de preescolar. Teniendo presente que la labor docente no puede permanecer sin cambios y que nuestra contribución es esencial para responder a las necesidades de mi sociedad actual.

(ver Anexo pág 50.)

CAPITULO I. LA SOCIEDAD ACTUAL

1. NUESTRA SOCIEDAD ACTUAL Y SUS VALORES.

Cualquier sociedad a través de la historia, ha aceptado e interiorizado de forma distinta sus propios valores y aquellos vividos por otras culturas.

Existe un cambio que ha provocado una verdadera revolución en todos los campos de la existencia humana: la informática, política, economía, modelos de pareja, sexualidad y homosexualidad, esta situación provoca un cambio en los valores, que afecta de manera especial a los niños y jóvenes e incluso existe una pérdida de referentes éticos. Esta revolución ha puesto en crisis los valores morales en general y más aún en el niño pequeño de preescolar que es quién aprende y asimila todo lo que ve a su alrededor, lo más apropiado es insistir en una educación moral, y decir moral no quiere decir educación religiosa, sino que una educación basada en la experiencia de las buenas acciones y costumbres.

Por el contrario, se promueve que el valor fundamental de la vida es el éxito económico y profesional inmediato, el consumismo, sin resaltar el valor del esfuerzo, la dedicación, la responsabilidad, la honestidad y la vocación profesional como medios necesarios para alcanzar el éxito en la vida humana y social debido a que los medios de comunicación los ha transformado en fines, el éxito resulta frívolo, superficial y frustrante provocando depresiones y angustias.

Erich Fromm, “plantea que al pasar a la transformación del sistema capitalista, al desarrollarse las fuerzas productivas y construirse una ciencia nueva, creó sistemas políticos que parecieron asegurar el desarrollo libre y provechoso del individuo, redujo el tiempo de trabajo teniendo un tiempo libre hasta antes jamás logrado.”¹

¹ Fromm Erich 1992, “La Condición Humana Actual” pp. 45

El capitalismo impulsa valores de tipo individualista. Esto nos está llevando a una peligrosa privatización de la conciencia moral, las personas y los grupos sociales se guían cada vez más, por una especie de instintividad egoísta, llevados por la lógica exclusiva del propio interés.

El hombre se ha convertido en un consumidor eterno (bebidas, alimentos, cigarrillos, películas), consume todo en cuanto no es cliente, es comerciante tiene libertad para producir y para vender.

“Hay un enorme cambio en el significado de los valores en el mundo actual, debido a las ideologías que influyen en nuestra sociedad, que propugna un individualismo y un materialismo que producen, con mucha frecuencia, una influencia negativa en los niños. Hoy más que nunca, con ánimo y de forma positiva, debemos insistir en la necesidad de formar valores auténticos en los niños de preescolar. Pues debemos ser conocedores de la realidad actual, si bien tenemos la esperanza de que la familia sea portadora de valores que perduren en la conciencia de las personas. Por esto el tema de los valores educativos tiene hoy en día una prioridad en el espacio familiar. Se trata de que los niños integren en su existencia los modelos asumidos por la convivencia y adquieran una visión de trascendencia por un futuro más humanizado.”²

Antes la escuela transmitía los valores que marcaba la religión y el Estado, estos eran los que imperaban en la sociedad. Con la cual, generalmente no había problema de conflicto. Cuando estos valores no han sido libremente interiorizados por la mayoría, no han tenido sentido o han sido rechazado fuera del ámbito escolar, se han creado situaciones de fricción afectiva, escolar, laboral y familiar (basta recordar la inseguridad ciudadana, la desintegración familiar, la violencia etc.)

Pero esta degradación de valores que vive nuestra sociedad, tanto a nivel nacional como mundial y las duras críticas que escuchamos diariamente en contra de la corrupción, del robo, de la violencia, de la pornografía, del consumismo, del individualismo, del sexismo, de la

² Iriarte Gregorio , 2004 “Educar en Valores”Pp. 65

drogadicción etc. repercuten directamente en la formación intelectual religiosa, humana y cívica de la niñez, de la juventud y de la totalidad de nuestra población.

Hay en el mundo actual, una demanda de moralidad, de responsabilidad, de honestidad, de solidaridad, de convivencia pacífica y fraterna que pide y exige un retorno a los valores fundamentales de la vida e interpela a las instituciones educativas como las directas responsables del difícil problema que padecemos.

Nosotros como docentes dejamos de observar, analizar y reflexionar sobre lo que pasa a nuestro alrededor olvidamos muchas veces que con nuestras actitudes, evadimos nuestra responsabilidad como docentes e ignoramos la promoción de los valores como parte de los propósitos de una formación integral. No nos interesamos ni por buscar estrategias ni métodos para establecer el respeto y la colaboración como forma de interacción social. Somos los que debemos dedicar gran parte de nuestro tiempo a conocer los valores de nuestros alumnos y guiarlos por caminos ascendentes, motivarlos para que por convicción propia, se superen.

La formación de valores al desarrollarse implica un proceso normativo, un modelo al que debe ajustarse el comportamiento ante una norma que exige su cumplimiento dentro de límites precisos.

2. Marcos Normativos Jurídicos para la Educación en Valores

Se hace énfasis de que el docente y todos los que estamos involucrados en esta labor conozca el marco normativo mexicano.

El Marco Normativo de la Educación en México, Es un conjunto de leyes, planes, programas y presupuestos, reglamentarios decretos y circulares que regulan la función educativa pública en su aspecto legislativo, administrativo, financiero, económico y pedagógico.³

La función educativa, pública o privada se desarrolla en el interior de un orden normativo cuyos lineamientos deben ser cumplidos escrupulosamente, su pena de incurrir en responsabilidades u omisiones que entrañen consecuencias jurídicas para las instituciones o individuos, o bien que afecten la eficiencia de su funcionamiento.⁴ La Norma Jurídica es bilateral es decir impone deberes y facultades

“En el ámbito escolar la elección está condicionada en principio, porque la función de la escuela como institución social es transmitir e inculcar los valores establecidos en el marco jurídico – político y también esta involucrada en aquellas referencias axiológicas más inmediato a la practica social cotidiana.”⁵

La escuela es una institución cuya función es transmitir conocimiento e inculcar determinados valores, pero esta debe estar implícita en la formulación legislativa política y educativa de la curricula a través de los alumnos, autoridades y administrativos.

³ Castellanos Eduardo “el Marco Normativo de la Educación Publica en México” Antología Básica en *Política Educativa y Marcos Normativos*. Licenciatura en Educación, Plan 94 México U.P.N. 1994 P-12

⁴ Ibidem. p-9

⁵ Susana García y Liliana Vallena, “Una perspectiva teórica para el Estudio de los Valores” Antología Básica en *La Formación de Valores en Escuela Primaria*. Licenciatura en Educación , plan 1994, México, U.P.N., 1994 p.60

La normatividad que orienta y regula el comportamiento en la escuela esta constituida por contenidos.

1.- Marco jurídico-político, este lo establece el estado y nos ofrece metas y fines del sistema educativo nacional y su operación en la normatividad, formulados en los objetivos por grado, áreas y temas curriculares.

La normatividad del reglamento interno, que son las obligaciones y derechos de los maestros, padres de familia, alumnos, administrativos y de directivos.

Por tanto, considero que los fines en la educación no deben limitarse a instruir y desarrollar el conocimiento sino que deben contribuir al desarrollo del individuo en forma global y de la sociedad en particular

Debemos partir del marco legal vigente para enfocar el trabajo de valores actitudes y normas en el ámbito escolar involucrando a directivos, profesores, alumnos, padres de familia y comunidad en general.

a. Ley General de Educación

Art. 40. “La Educación Inicial tiene como propósito favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los menores de cuatro años de edad. Incluye la orientación a padres de familia o tutores para la educación de sus hijos o pupilos.”⁶

Me parece muy acertado que el nivel de preescolar, ya sea obligatorio pues desde este ámbito se pueden impulsar las habilidades y actitudes necesarias para desarrollar normas para la convivencia social tales como saludar, despedirse, esperar su turno, formar hábitos de higiene, de cooperación etc.

⁶ Comentarios a la Ley General de Educación, Art. 40 Centro de Estudios Educativos , México 1998

Del Artículo 68 al 71 “nos menciona que las Autoridades Educativas promoverán de conformidad con los lineamientos que establezca la Autoridad Educativa Federal, la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto fortalecer y elevar la calidad de la educación pública, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos. La autoridad escolar hará lo conducente para que en cada escuela pública de educación básica opere un consejo escolar de participación social, integrado con padres de familia y representantes de sus asociaciones, así como con los demás miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela y en cada Municipio operará un Consejo Municipal de Participación Social en la educación integrado por las autoridades Municipales, padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros distinguidos y directivos de escuelas, representantes de las organizaciones sociales y demás interesados en el mejoramiento de la educación, Este consejo gestionará ante el Ayuntamiento y ante la autoridad educativa local, también estimulará promoverá y apoyará actividades de intercambio, colaboración y participación inter- escolar en aspectos culturales, cívicos, deportivos, y sociales.”⁷

La Ley General de Educación nos marca los lineamientos que establece la autoridad educativa y nos propone promover actividades de carácter cultural, deportivo y de bienestar social. Pues ya que debemos de dar un espacio a estas actividades pues la colaboración e incluso la comunicación entre maestro y padres de familia pueden propiciar el trato respetuoso, el diálogo sincero y amable entre directivos, maestros, padres de familia, alumnos y personal de intendencia, además de que se promueven los buenos modales y el sentido de respeto a la dignidad humana

⁷ Ibidem Art. 68-71 p-238-240

b. Artículo 3°. De la Constitución Política.

Se han hecho investigaciones que confirman la importancia formativa de los primeros años del ser humano en ellos se determina fuertemente el desenvolvimiento futuro del niño, se adquieren los hábitos de alimentación, salud e higiene y se finca su capacidad de aprendizaje.

En la edad preescolar (cuatro y cinco años) pueden aumentar las capacidades del niño para su desarrollo educativo posterior. Se ha comprobado que la educación preescolar reduce significativamente la reprobación y la deserción en los grados iniciales de la primaria, señaladamente en el primero, y permite al niño ingresar al siguiente ciclo con una disposición mejor cimentada para la concentración y buen desempeño en las labores escolares.

Por estas referencias se dio la iniciativa de reformar el Artículo tercero bajo el cual el Estado impartirá educación preescolar, primaria y secundaria a todo el que lo solicite, en los términos que fije la ley reglamentaria respectiva y demás ordenamientos aplicables. Esta disposición afirmará el compromiso del estado de proporcionar servicios educativos suficientes para que toda la población pueda cursar los ciclos escolares señalados.⁸

El Decreto que adiciona el Art. 3°. En su párrafo primero, fracción III, V Y VI, del Art.31 en su Fracción I de la Constitución Política de los Estados Mexicanos se adiciona el Art. 3° Constitucional para quedar como sigue:

“Art. 3°. todo individuo tiene derecho a recibir educación, el Estado, Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, impartirá Educación Preescolar, Primaria y Secundaria conforman la educación Básica Obligatoria, para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la Fracción segunda el ejecutivo Federal determinará los Planes y Programas al estudio de la educación preescolar, primaria y secundaria y normal para toda la republica.”⁹

⁸ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Art. 3ª y 31, pp. 27

Art. 31 son obligaciones de los mexicanos hacer que sus hijos concurren a las escuelas publicas o privadas para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria y reciban la militar en términos que garantizado por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

“En el artículo tercero de la Constitución en sus principios y criterios positivos, sobre todo a partir de las reformas realizadas en los años 1991 y 1992; aunque la casi totalidad de éstos ya estaban explícitos en la reforma de 1946, con la única excepción del sentido restrictivo y antirreligioso que se daba al termino educación laica, definido al margen de las garantías constitucionales, ahora ya también matizado y restringido a las escuelas públicas¹⁰.”

Entre los valores que hace referencia el Art. 3° de la Constitución destacan los siguientes: la educación integral, la dignidad a la persona, la libertad de creencias, la igualdad y la fraternidad de los hombres, la democracia como sistema de vida, el amor a la patria, el nacionalismo, la justicia, la integridad de la familia y la solidaridad internacional.¹¹

Estos valores, complementados con otros que van implícitos en ellos y con los valores que suponen las demás garantías constitucionales, en el ámbito individual y social, así como los que incluye la Ley general de Educación al especificar los fines de la educación

Entre los valores socioculturales menciona los siguientes: la democracia entendida como sistema de vida basado en el mejoramiento económico, social y cultural del pueblo los ideales de igualdad y fraternidad de todos los hombres, el amor a la patria, el nacionalismo y la defensa de la independencia, la justicia, la integridad de la familia y la solidaridad internacional

Considero que estos valores deben promoverse en nuestra educación no sólo por que no los marca la *Constitución Política*, sino porque en conjunto de estos podemos lograr actitudes de

⁹ Ibidem

¹⁰ Álvarez García Isaías “Marco Normativo Jurídico para la Educación en los valores en México” Antología Básica en Política Educativa y Marcos Normativo Licenciatura en Educación Plan 94 P- 29

¹¹ Ibidem p-29

aprecio por la historia, la cultura, los símbolos patrios que nos representan como nación y sobre todo el sentido de respeto a la dignidad de la persona humana

c. Programa de Educación Preescolar 2004

El *Programa de Educación Preescolar* propone aplicar el respeto a las necesidades e intereses de los niños así como su capacidad de expresión y juego favoreciendo su proceso de socialización.

Este nuevo programa nos invita a realizar una reflexión sobre la educación de preescolar actual en México, y nos ofrece una renovación curricular pedagógica de la educación preescolar y señala la sobre algunas características físicas y psicológicas de las niños y los niños y de sus procesos de aprendizaje, nos habla del papel que desempeñamos como educadores y que este es fundamental para promover la igualdad de oportunidades en cuanto al aspecto cultural y de desarrollo de competencias que permitan a los niños y las niñas del país una participación plena en la vida social.

Este se fundamenta en los principios que se desprende del Art. Tercero de nuestra *Constitución Política* que señala “ Todo individuo tiene a derecho a recibir educación. El Estado- Federación, Estados Distrito Federal y Municipios impartirá educació preescolar, primaria y secundaria conforman la Educación Básica Obligatoria. La educación que imparta el Estado tendera a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentara en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y l a justicia.”¹²

También se da el inicio escolar de una vida social que es la que va a influir en los valores de identidad nacional, democracia, justicia, independencia, etc., siendo sus objetivos principales que desarrolle su autonomía e identidad personal para que el individuo reconozca su identidad cultural y nacional

¹² *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Art. 3º pp. 27

La finalidad de este programa es establecer propósitos fundamentales comunes tomando en cuenta la diversidad cultural y regional; siendo de carácter nacional ya que debemos valorar la diversidad cultural y el diálogo intercultural. Su propósito principal es contribuir a la formación integral del niño y garantiza su participación en experiencias educativas que les permitan desarrollar de manera prioritaria de sus competencias afectivas, sociales y cognitivas.

El programa esta organizado a partir de competencias, "es el conjunto de capacidades que incluye conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas que una persona logra mediante proceso de aprendizaje y que se manifiestan en su desempeño en situaciones y diversos contextos"¹³

La selección de competencias que incluye el programa sustenta la convicción de que los niños ingresan a la escuela con un acervo importante de capacidades , experiencias y de que poseen conocimientos que han adquirido en los ambientes familiar y social . la función de la educación preescolar consiste en promover el desarrollo y fortalecimiento de las competencias que cada niño posee.

El programa tiene un carácter abierto pues como educadora podré seleccionar y diseñar situaciones didácticas convenientes para que los alumnos desarrollen las competencias propuestas y logren el propósito fundamental y tendré la libertad de adoptar la modalidad de trabajo (taller, proyecto, etc.) que facilite el aprendizaje y podré seleccionar los temas, problemas de acuerdo a los intereses de mis alumnos con relación a los propósitos fundamentales.

Este programa describe los principios pedagógicos, que se dan al acontecer educativo cotidiano y se agrupan en tres aspectos:

¹³ Programa de Educación Preescolar México, Secretaria de Educación Básica y Normal 2004, p-22

Principios pedagógicos

1) Características infantiles y procesos de aprendizaje

Los niños cuentan con conocimientos y capacidades estos son la base para continuar aprendiendo, el juego potencia el desarrollo y el aprendizaje en las niñas y niños.

Los niños tienen conocimientos, creencias y suposiciones sobre el mundo que los rodea, sobre las relaciones entre las personas y sobre el comportamiento que se espera de ellos, han desarrollado con diferente grado de avance, competencias que serán esenciales para su desenvolvimiento en la vida escolar.¹⁴

Mi función como educadora es fomentar y mantener en las niñas y niños el interés y la motivación por aprender. Y para lograrlo debemos reflexionar, valorar y tomar en cuenta de lo que manifiestan los niños para impulsarlos a aprender, avanzar y a profundizar en sus aprendizajes y a experiencias tomando en cuenta las competencias y propósitos del nivel preescolar.

2) Diversidad y equidad

La escuela debe ofrecer a las niñas y niños oportunidades formativas de calidad y por igual independientemente de su condición socioeconómica y culturales, conjuntamente con los padres de familia y la escuela debo contribuir a la integración de las niñas y niños con necesidades especiales y debo hacer de la escuela un espacio de socialización y aprendizaje y promover la igualdad de derechos entre ellos.

“ Entre las diferencias personales, las que tienen su origen en las condiciones socioeconómicas y culturales en las cuales han crecido y viven las niñas y los niños estos deben ser atendidos en el seno familiar y recibir un servicio educativo de buena calidad y un trato sensible que estimule sus competencias y aliente en ellos un sentimiento de seguridad y capacidad de logro. México es un país de múltiples culturas, entendidas como sistemas de creencias y valores,

¹⁴ *Ibidem p-30*

formas de relación social, usos y costumbres, formas de expresión, que caracterizan a un grupo social. Las culturas pueden estar asociadas con la pertenencia a un grupo étnico, pero pueden también estar vinculadas con la región de residencia o las formas de vida y trabajo. El reconocimiento y el respeto a la diversidad cultural constituyen un principio de convivencia delimitado por la vigencia de los derechos humanos y en especial los que corresponden a las niñas y los niños,”¹⁵

Para que este principio se logre la educadora puede incorporar actividades de aprendizaje, elementos de la realidad cotidiana y de las expresiones de la cultura; ya que estos pueden ser familiares para los niños

3) Intervención Educativa

El ambiente del aula y de la escuela debe fomentar las actitudes que promuevan la confianza en la capacidad de aprender. Como educadora debemos de mantener el buen trato con los niños, en las actitudes que adoptemos debemos de proporcionar un ambiente de seguridad y estímulo; ya que de esta manera los niños adquieran actitudes y las percepciones sobre si mismos y sobre el sentido del trabajo y será más fácil que los niños adquieran valores y actitudes que pondrán en practica y al mismo tiempo convertimos al grupo en una comunidad de aprendizaje.

Un ambiente de este tipo estimula la disposición de explorar, individualmente o en grupo, las soluciones a los retos que les presenta una actividad o un problema optar por una forma de trabajo y valorar su desarrollo para persistir o para enmendar los niños aprenderán a pedir orientación y ayuda, al ofrecerla se darán cuenta de que al actuar y tomar decisiones es posible fallar o equivocarse sin que esto devalué su trabajo ni afecte su confianza.¹⁶

A partir de la descripción de cada principio, podré valorar sistemáticamente cuáles atiendo en la práctica, cuales no se presentan y qué decisiones debo tomar

¹⁵ *Ibidem* p- 37

¹⁶ *Ibidem*, p-41

En cuanto a la organización de los campos formativos se presentan así

Campos Formativos	Aspectos en que se organizan
Desarrollo personal y social	-Identidad personal y autonomía
Lenguaje y comunicación	-Lenguaje oral -Lenguaje escrito
Exploración y conocimiento del mundo	-Mundo Natural -Cultura y Vida Social
Desarrollo físico y salud	-Coordinación, fuerza y equilibrio -Promoción de la salud

“Además de los aprendizajes que los pequeños logren en estos campo formativo, el Jardín de Niños debe propiciar vínculos con las familias al brindarles información y al emprender acciones de promoción de la salud social. La intervención de la educadora es importante, pues la comunicación que establezca con madres y padres de familia puede contribuir a evitar el maltrato y la violencia familiar hacia los niños, así como al mejoramiento de los hábitos y las costumbres familiares que les afectan y tienen repercusiones en su desempeño escolar o que más tarde dan lugar a otras problemáticas sociales donde ellos se ven involucrados.¹⁷

¹⁷ Ibidem. P- 108

CAPITULO II. CONSTRUCCIÓN DE LOS VALORES DESDE LA PERSPECTIVA EN PREESCOLAR

1. Desarrollo Psicológico del Niño de Preescolar y los Valores desde el enfoque de Vygotski

La Zona de Desarrollo Próximo está considerada como una de las grandes aportaciones de Vygotski ya que, mediante ella, intentó resolver los problemas prácticos de la psicología de la educación: la evaluación de las capacidades intelectuales de los niños y la evaluación de las prácticas de instrucción. Según Vygotski, el niño, “en colaboración con otros sujetos, resuelve con mayor facilidad las tareas que están más próximas a su nivel de desarrollo. Cuando la dificultad de una tarea aumenta puede resultar insuperable para el niño, incluso para resolverse en colaboración con otros.”¹⁸ Para él, la divergencia entre la edad mental o el nivel de desarrollo actual, que se determina con ayuda de las tareas resueltas de forma independiente y el nivel que alcanza el niño al resolver las tareas, no por su cuenta, sino en colaboración, es lo que determina la Zona de Desarrollo Próximo. Mediante la Zona de Desarrollo Próximo Vygotski relacionó el desarrollo del niño con la instrucción y, desde luego, que refutó a Piaget y a otros psicólogos de su tiempo.

La importancia que Vygotski dio a la Zona de Desarrollo Próximo se debió a que según él, el desarrollo parte de la colaboración que es la fuente de todas las propiedades específicamente humanas de la conciencia del niño. En estas circunstancias, el factor principal del desarrollo infantil es la instrucción y en la escuela, el niño no aprende a hacer lo que es capaz de realizar por sí mismo, sino a hacer lo que es todavía incapaz de realizar, pero que está a su alcance en colaboración con el maestro y bajo su dirección. Lo fundamental, entonces, de la instrucción es precisamente lo nuevo que aprende el niño

¹⁸ Judith L. Mece. Desarrollo del niño y del adolescente. México, Secretaria de Educación Pública 2001 (Col. Biblioteca de Actualización del Maestro) pp. 132-137

Para Vygotski, “lo que el niño es capaz de hacer hoy en colaboración será capaz de hacerlo por sí mismo mañana.”¹⁹ En la edad infantil, sólo es buena la instrucción que va por delante del desarrollo y arrastra a este último. La instrucción debe orientarse, según Vygotski, hacia los ciclos ya superados de desarrollo, basándose en las funciones que están en trance de maduración.

Según esta teoría las funciones que intervienen activamente en la instrucción escolar giran alrededor del eje de las principales formaciones nuevas de esa edad: la toma de conciencia y la voluntariedad. Estas dos cuestiones constituyen los rasgos diferenciadores fundamentales de todas las funciones psíquicas superiores que se forman en esa edad.

Para Vygotski, el desarrollo no se orienta a la socialización, sino a convertir las relaciones sociales en funciones psíquicas y, en este sentido, dice que "toda función en el desarrollo cultural del niño aparece en escena dos veces, en dos planos; primero en el plano social y después en el psicológico, al principio entre los hombres como categoría intersíquica y luego en el interior del niño como categoría intrapsíquica. Lo dicho se refiere por igual a la atención voluntaria, a la memoria lógica, a la formación de conceptos y al desarrollo de la voluntad"²⁰

Afirma que el proceso social es anterior al proceso individual, no simplemente un mediador de éste es por esto que le da mayor importancia al papel del proceso social interpersonal, el mundo social opera en dos niveles en primer lugar, en el nivel interpersonal en el que el niño, por medio del lenguaje como de la acción, experimenta los conceptos en práctica. Esta es la idea de la “Zona de Desarrollo Próximo” “el vacío entre la experiencia social y la experiencia intrapsicológica de un concepto que ha obtenido mucha aceptación recientemente entre los psicólogos evolutivos que han considerado en gran medida los procesos sociales simplemente en función de la interacción diádica o la del pequeño grupo como un catalizador en la creación de un desequilibrio cognitivo individual., han tendido a estudiar el razonamiento individual en un contexto social.”²¹

¹⁹ Ibidem, pp. 132-137

²⁰ Ibidem pp. 132-137

²¹ Liev Semiónovich Vygotski, La Propuesta Cognitiva México 1982b, pp. 444-445, 241 IC

Vygotski procedía el concepto del sistema sociohistórico dentro del cual el significado cultural se desarrolla con el paso del tiempo. Este proporciona un marco de referencia para el pensamiento y la planificación, es decir la experiencia del niño en la interacción interpersonal, y su propio reflejo intrapersonal y la consolidación de conceptos.

Vygotski, afirma que el proceso de generación del significado opera en tres niveles: el sociohistórico, el interpersonal y el intraindividual.

Nivel intraindividual.- el niño experimenta conceptos en la práctica social y en la negociación social del significado, lleva su propio nivel de complejidad al encuentro

Nivel interpersonal.- la acción coordinada entre compañeros y la interacción con los profesores filtra el marco sociohistórico y este discurso se define a sí mismo por la práctica social y cultural; el significado y la justificación generados en el nivel interpersonal por ejemplo, en períodos de cambio social rápido-pueden alterar representaciones sociales amplias.

Nivel sociohistórico.- El niño aprende, a través de los medios de comunicación, los padres, los maestros y los compañeros, las justificaciones normativas, las legitimaciones y los marcos de referencia para crear sentido; y añade a esta comprensión su propio nivel de complejidad cognitiva que acaba,mediatizando el propio alcance de la comprensión.

En el siguiente tema analizaremos el planteamiento teórico que nos ha dado Piaget que consistió en observaciones sistemáticas durante largos periodos de tiempo y experimentos originales de improvisación y hago referencia a los estadios del desarrollo cognitivo.

2. El Juicio Moral en el Niño de Preescolar

La aportación que hizo Piaget a la educación se refiere a la función que tienen la interacción social en el desarrollo cognoscitivo del niño, en 1976. señaló “Ninguna actividad intelectual puede llevarse a cabo mediante acciones experimentales e investigaciones espontáneas sin la colaboración voluntaria entre individuos, esto es, entre los estudiantes”²²

En la etapa preoperatorio surgen los primeros sentimientos sociales y en su representación permite la creación de imágenes de sus experiencias incluyendo las afectivas, de esta manera recuerda sus sentimientos y experiencias. Piaget, considera que es la base del intercambio social, es la reciprocidad de las actitudes, los valores entre el niño y los demás.

El desarrollo del Juicio Moral es un proceso de interiorización de las normas sociales, a las que el individuo se va conformando de forma paulatina, en un proceso activo que el propio sujeto realiza a través de la interacción con el medio y que conduce a la autonomía moral. Para Piaget, el desarrollo moral supone un cambio desde la conducta moral heterónoma que se basa a la obediencia, en el principio de autoridad y en el respeto unilateral por su parte, la moral autónoma está basada en el principio de igualdad, respeto mutuo y las relaciones de cooperación. Esta descripción de la conducta moral se apoya en el modelo que Piaget propuso para explicar las conductas sociales de los niños y que, en última instancia, sigue las mismas pautas del desarrollo cognitivo.

Los Primeros Sentimientos Morales

También estudió el desarrollo del razonamiento moral en los niños, que es fruto del desarrollo cognoscitivo como del afectivo y los sentimientos morales “tienen que ver con lo que es necesario y no con lo que no es deseable o preferible hacer”²³ En el estadio preoperatorio considera que el razonamiento moral es prenormativo que se basa en la obediencia a la autoridad a consecuencia con el temor.

²² Teorías contemporáneas del Desarrollo y aprendizaje del niño. Departamento de Educación Preescolar México. 2004 p-77-95

“En esta etapa los niños ven las reglas y les aceptan como si provinieran de grandes autoridades: Los padres, Dios, el gobierno. La justicia se pondera pensando en vivir a la altura de esas reglas. La moral del niño en el nivel preoperativo consiste en la obediencia, a la que Piaget llama respeto unilateral. Los niños no razonan acerca de lo que es bueno o malo está predeterminado por la autoridad ”.²⁴ En esta etapa el niño aun no desarrolla el sentido de la obligación

El juego es considerado un elemento importante del desarrollo de la inteligencia, durante los dos primeros años se presenta la etapa motora en la que el niño no advierte las reglas. De los 2 a los 5 años, los niños se dan cuenta de la existencia de la regla y exigen que los demás las sigan al pie de la letra, se les despierta el deseo de jugar con otros niños, que por lo general son mayores. Los niños pequeños comienzan imitando el juego de los niños mayores, pero los niños egocéntricos cognoscitivamente siguen jugando solos, sin tratar de ganar.. El niño egocéntrico no es capaz todavía de apreciar o conocer el juego desde la perspectiva social imita lo que ve, pero no razona como sus compañeros de juego de mayor edad, por lo tanto en su juego no interviene la cooperación

Accidentes y Torpezas

Los niños en etapa de preescolar tienen dificultad para reconocer los accidentes o torpezas que llegan a tener entre ellos, es decir, se llegan a pegar accidentalmente, pero el niño que sufrió el golpe piensa que fue intencional y este no puede aceptar que fue un accidente solo importa su punto de vista (egocentrismo) el niño aún no construye el concepto de intencionalidad. La investigación de Piaget, revela que los conceptos de justicia cambian a medida de que él evoluciona, pero a nosotros nos corresponde analizar los conceptos básicos sobre los “valores” que deben promoverse desde la educación en preescolar.

²³ Ibidem P-78

²⁴ Álvarez García Isaías “Marco Normativo Jurídico para la Educación en los valores en México” en Antología Básica Política Educativa y Marcos Normativo Licenciatura en Educación Plan 94 en op.cit, P- 85

3. TEORIA PSICOSOCIAL DE ERIK ERIKSON

Erik Erikson, seguidor de Sigmund Freud, fue considerado como el primer psicoanalista infantil y amplió la teoría Freudiana. Sus investigaciones se inclinaron hacia las condiciones ambientales ideales para el desarrollo normal de la personalidad, su postura se centra en un clima de confianza y reciprocidad en el trato.

Aunque Erikson, acepto en 1950 el marco básico psicosexual de Freud, amplió el desarrollo de cada etapa dando énfasis a las experiencias sociales de cada etapa Freudiana que se resume en las etapas de regiones del cuerpo, a la oral, a la anal pues enfatizo la influencia de los sentimientos sexuales en el desarrollo del niño y menciona que el modo en que los padres manejan los impulsos sexuales y agresivos de los niños durante los primeros años de vida es trascendental para el desarrollo de la personalidad sana.

Este autor amplía la teoría de Freud, enfatizó los resultados psicosociales del desarrollo “las demandas de la sociedad en cada etapa freudiana no promueven sólo el desarrollo de una personalidad única, sino que también aseguran que los individuos adquieran actitudes y habilidades que les ayuden a ser miembros activos de la sociedad.”²⁵ Y además sostiene que los niños necesitan estar en un ambiente escolar seguro y relaciones afectuosas con los adultos para conservar el sentido de confianza.

En el siguiente párrafo solo hago mención a las etapas de Erikson que pertenecen al nivel de preescolar y pude identificar que son análogas a las etapas de Freud pero Erikson no consideraba limitar las tareas de desarrollo a la niñez, para él ocurrían a lo largo de toda la vida y también señaló que el desarrollo normal debe ser entendido en relación a la forma de vivir de cada cultura.

Periodo de Desarrollo

1 - 3 años

²⁵ *Teorías contemporáneas del Desarrollo y aprendizaje del niño*. Departamento de Educación Preescolar México. 2004 p. 67-70

Etapa Psicosexual: (anal)

Etapa Psicosocial: Autonomía versus Vergüenza y duda.

”Al tener nuevas habilidades mentales y motoras los niños quieren elegir y decidir por ellos mismos la autonomía es fomentada cuando los padres permiten una razonable elección libre y no forzan o avergüenzan al niño”²⁶

Debo reconocer las cualidades y capacidades de cada uno de los niños y fomentar que adquiera conciencia de sus propias necesidades, puntos de vista, sentimientos y que aprenda sobre la importancia de la amistad y comprenda el valor que tiene la confianza, la honestidad y el apoyo mutuo

3 – 6 años

Etapa Psicosexual :Fálica

Etapa Psicosocial: Iniciativa Versus Culpabilidad

“Por medio del juego simulando los niños experimentan con la clase de persona que pueden llegar a ser. La iniciativa un sentido de ambición y responsabilidad se desarrolla cuando los padres apoyan el nuevo sentimiento de intención y dirección de su hijo el peligro aparece cuando los padres piden demasiado autocontrol, lo que conlleva a controlar demasiada culpabilidad.”²⁷

Como docente debo adoptar la actitud de guía y proporcionar seguridad y estímulo. De esta manera el niño adquiere confianza, al darle el conocimiento necesario de oficios y profesiones para que por medio del juego decida que persona puede llegar a ser; podrá darse cuenta de que los logros que se obtienen son producto del trabajo individual y colectivo, respetando la individualidad de cada uno de los niños.

²⁶ Ibidem p-70

²⁷ Ibidem p-70

4. LOS VALORES Y SU CLASIFICACION

¿qué son los valores? “los valores constituyen una fuerza interna profunda que define y caracteriza a las personas que dan identidad y aglutinan a los grupos humano y afectan a la dimensión mas profunda de las personas, la cual esta representada por su conciencia, por su sentido de responsabilidad moral, individual y social,”²⁸ el ser humano se ha desarrollado en el tiempo y espacio convirtiéndose en un ser social, La socialización es entonces la adaptación del individuo en una sociedad que contiene usos, costumbres y valores en relación con cada sociedad.

Cuando hablamos de valor generalmente nos referimos a las cosas materiales, espirituales, instituciones, profesiones, derechos civiles, etc., que permiten al hombre realizarse de alguna manera.

“Pedagógicamente el valor es entendido con un objetivo y medio de educación. Desempeña una función importante en la formación del carácter, tanto en el ámbito social como profesional, es un elemento imprescindible para llevar a cabo el perfeccionamiento del hombre, son aquellas determinaciones que son definitivas para su perfección o imperfección. Esta definición implica una vinculación entre un sujeto y un objeto en la cual aquel está en relación con las vivencias o desarrollo de éste. La pedagogía propone justificar la educación mediante la contemplación de los valores. El maestro o educador necesita del valor para aventurarse en la profesión educativa individual que precisa de una actividad valerosa persistente que viene condicionada por los fracasos. Los valores pueden ser descubiertos, identificados, realizados e incorporados por el hombre, de ahí la importancia pedagógica que se atribuye a los valores Platón y Aristóteles clasificaron objetivamente los valores como los verdaderos o los bellos y los buenos. Aunque esta clasificación de los valores no puede efectuarse independientemente de las clases y del orden de conjunto objetivo de los mismos objetos.”²⁹

²⁸ Isaías Álvarez García en “Marco Normativo Jurídico para la Educación en los valores en México” Política Educativa y Marcos Normativo Licenciatura en Educación Plan 94 P- 30

²⁹ *Diccionario De Pedagogía y psicología ,México Edición Cultural 2000 p. 334*

El valor es captado como un bien, ya que se identifica con lo bueno, lo perfecto o lo valioso. Entonces encontramos necesidades de autorrealización que se refieren a encontrar un sentido a la vida, trascender en una obra creativa, luchar por un ideal, como la verdad, la belleza o la bondad, estas necesidades se satisfacen por medio del cultivo de la ciencia, el arte, la moral y la religión.

a. Características de los Valores

Independientes e inmutables: son lo que son y no cambian, por ejemplo la justicia, la belleza, el amor

Absolutos: “se fundamentan en alguna concepción del mundo que permite derivar valores indiscutibles que suelen imponerse con la ayuda de algún poder autoritario y que regulan minuciosamente mediante normas y costumbres todos los aspectos de la vida personal y social.”³⁰

Es decir su principal finalidad es la transmisión de los valores y las normas que se deben respetar, nosotros como docentes no tenemos que enseñar, salvo la habilidad para que decidan los alumnos en cada situación lo que les conviene

Valores universales son los que tienen vigencia en cualquier tiempo y espacio “estos valores se constituyen como tales en un momento particular de la historia y la humanidad y han trascendido dichas épocas”³¹

Inagotables: no hay persona alguna que agote la nobleza, la sinceridad, la bondad, si observamos detenidamente las actitudes de nuestros niños de preescolar descubrimos estos sentimientos que reflejan en el aula.

Valores Abstractos hacen referencia a cualidades o virtudes ejemplo; la generosidad, decencia, valentía.

³⁰ *Maria Rosa Buxarrais La Educación Moral en Primaria y Secundaria 1997 Pág.18 México*

Objetivos y verdaderos: los valores se dan en las personas o en las cosas, independientemente que le les conozca o no. Un valor objetivo siempre será obligatorio por ser universal (para todo ser humano) y necesario para todo hombre por ejemplo, la sobrevivencia de la propia vida. Los valores tienen que ser descubiertos por el hombre y sólo así es como puede incorporarlos como parte de su personalidad.

Subjetivos: son los valores tienen importancia al ser apreciados por la persona, su importancia es sólo para ella, no para los demás. Cada cual los busca de acuerdo con sus intereses.

Objetivos: los valores son también objetivos porque se dan independientemente del conocimiento que se tenga de ellos. Sin embargo, la valoración es subjetiva, es decir, depende de las personas que lo juzgan. Por esta razón, muchas veces creemos que los valores cambian, cuando en realidad lo que sucede es que las personas somos quienes dan mayor o menor importancia a un determinado valor

A través de la formación de los valores se adquieren normas de conductas, habilidades para tomar decisiones de acuerdo a cada situación que se les presente

b. Los Valores Morales

Los valores morales surgen primordialmente en el individuo por influjo y en el seno de la familia, y son valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad, la lealtad, el trabajo, la responsabilidad, etc.

Para que los niños adquieran estos valores es importante la calidad que establezcan relaciones con las personas significativas en su vida, sus padres, hermanos, posteriormente amigos y maestros. Es además indispensable el modelo y ejemplo que estas personas significativas muestren al niño, para que sé de coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.

³¹ *Ibidem p-18*

Además es de suma importancia la comunicación de la familia. Cuando el niño ha alcanzado la edad preescolar participara en la toma de decisiones sobre asuntos familiares y estos valores morales adquiridos en el seno de la familia ayudarán su inserción eficaz y fecundamente en la vida social. De este modo la familia contribuye a formar personas valiosas para el bien de la sociedad.

Todo ser humano tiene conciencia de que hay algo de que esta bien o mal moralmente hablando, pues posee lo que llamamos sentido moral, por otro lado también existe la conciencia moral, que es la valoración sobre la moralidad de un acto concreto.

La conciencia moral está integrada por un elemento intelectual, afectivo y volitivo, el intelecto o razón juzga, aprueba o desaprueba el acto. El elemento afectivo da respuesta sobre los sentimientos hacia ese acto, y el volitivo tiene una tendencia natural al bien y es lo que hace querer el bien moral.

Podemos clasificar la conciencia moral como verdadera, errónea, incierta probable, dudosa, perpleja, justa, etc. Hablamos de conciencia verdadera cuando puede dictaminar objetivamente lo que es bueno o malo

La educación básica no es sólo una de tantas etapas de formación escolar, sino también es la base en la que se constituye la personalidad del individuo, o sea el fundamento intelectual, moral, emocional, etc.,

c. Los Valores Éticos

La palabra “ética” significa algo muy parecido a “moral”. Sin embargo, podemos señalar la siguiente diferencia “moral” “se refiere al conjunto de los principios de conducta que hemos adquirido por asimilación de las costumbres y valores de nuestro medio ambiente; es decir la familia, la escuela, la iglesia el vecindario en que se desarrolla nuestra infancia.”³² También

³² Raúl Cárdenas Zepeda, *Ética, Moral y Valore*, México 2003, p- 33 - 35

se refiere a las normas que se nos imponen en esos ambientes, con base en la autoridad; no desde luego la autoridad legal, sino precisamente moral: los imperativos de nuestros padres, sacerdotes o maestros, que recibimos pasivamente y sin cuestionamiento al adquirir el “uso de razón”. “Ética” “se refiere a algo diferente: el intento de llevar esas normas de conducta y esos principios de comportamiento a una aceptación consciente, basada en el ejercicio de nuestra razón.”³³ Por eso la ética tiene como única autoridad, el juicio racional de cada uno de nosotros.

De la ética se desprenden un grupo de valores, que son apreciaciones racionales de la bondad de las cosas. Estos elementos no son inmutables pues generalmente los modificamos en función de la interpretación de la realidad que tenemos en cada etapa de la vida.

Como los valores no reconocen más autoridad que la razón, y su definición depende de nosotros mismos. Estamos dispuestos a modificarlos o alterar su escala de importancia, según la visión que tengamos en ese momento.

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad y que se ha proclamado como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de la palabra y de la libertad de creencias.

³³ *Ibidem* p-35

5. DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, tras este acto histórico, la Asamblea pidió a todos los Países Miembros que publicaran el texto de la declaración y dispusieran que fuera “distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios.”³⁴

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto amplio de la libertad. Los estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos debe ser vista como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades y aseguren por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados miembros como entre los de los territorios bajo su jurisdicción.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo público del Estado de México, dotado de plena autonomía, cuya función primordial es “La defensa y promoción de los derechos humanos en todo el territorio nacional.”³⁵ junto con esta Comisión Nacional

³⁴ (CEMEDIN) *Comisión Nacional de los Derechos Humanos*, Segunda Edición 1992, México, Centro Méx.

³⁵ *Ibidem* p-16

existen, de manera independiente, 32 comisiones locales de Derechos Humanos, una por cada entidad federativa del país, todas ellas integran el llamado sistema Nacional No Jurisdiccional de Protección de los Derechos Humanos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuenta con los siguientes programas:

Asuntos de la Mujer y la niñez y la familia (ver anexo 2 pág 51)

Atención a los migrantes

Atención a víctimas del delito

presuntos desaparecidos

Agravio a periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos

Los derechos humanos son “El conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.”³⁶ Estos derechos están reconocidos en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en los tratados internacionales y en las leyes

Todos estamos obligados a respetar a los derechos humanos de las demás personas. Sin embargo, por mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades gubernamentales, es decir los servidores públicos.

En este sentido, la defensa o la protección de los derechos humanos tiene cuatro funciones principales, contribuir al desarrollo integral de la persona, delimitar una esfera de autonomía dentro de la cual puedan actuar libremente, protegidas contra los abusos de autoridades, servidores públicos y de particulares. Establecer límites a las actuaciones de todos los servidores públicos sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental, sea Federal, Estatal o Municipal, siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, la negligencia o el simple desconocimiento de su función.

³⁶ Ibidem p-16

Crear canales y mecanismos de participación que faciliten a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las de las decisiones comunitarias.

La tarea de proteger los derechos humanos representa para el estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de un ambiente de justicia, paz, y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos.

El objetivo esencial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es la protección, la observancia, la promoción, el estudio y la divulgación de los derechos esenciales previstos en el orden jurídico mexicano.

La Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 declaro:

Art. 26. “ Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria, la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales favorecerá la comprensión, la tolerancia, la amistad entre todas las naciones; todos los grupos étnicos o religiosos y proveerá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.”³⁷

Ya se ha mencionado que en este tiempo nos encontramos con serios problemas de delincuencia, una carencia social, una perdida por el respeto a la dignidad de la persona humana, pues nuestro mundo esta lleno de violencia, donde vemos guerra televisada como si fuera una película de ficción, nuestros pequeños se enfrentan a esa sociedad inconciente llena

³⁷ Isaías Álvarez García en “Marco Normativo Jurídico para la Educación en los valores en México” Política Educativa y Marcos Normativo Licenciatura en Educación Plan 94 P- 32

de antivalores y es en esta etapa de preescolar que asimilan todo lo que se encuentra a su alrededor, se les pide que respeten reglas y normas que los adultos imponemos y que en algunas veces no las respetamos.

Por eso insisto en fomentar valores junto con los Derechos Humanos invitando a nuestros pequeños a conocer los primeros diez principios de los Derechos del Niño, que conozca y reflexione sobre derechos y obligaciones que tiene que cubrir en la sociedad en la que nos encontramos, hacerles una invitación para que participen en actividades de la familia y de la escuela pues necesitan conocer, entender y aceptar la forma en que las personas se relacionan y comunican.

Es por este fin que se recomienda a todas las instancias gubernamentales a que favorezcan estas disposiciones a nivel normativo que permitan acrecentar los derechos y libertades de los niños.

CAPITULO III. UNA REFLEXION HACIA EL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN

1. Una Mirada Crítica a Nuestras Estructuras Educativas.

Las principales instituciones o estructuras que tienen una función educativa y formativa en nuestra sociedad son cuatro: la familia, la escuela, la iglesia y los medios de comunicación

Se da una relación directa entre esta crisis generalizada de valores que vivimos, criticamos y marcamos funcionalmente e individual a nuestras instituciones formativas. Una familia, una escuela, una universidad o cualquier otra institución que privilegia; el tener más es la apariencia más que la realidad, la exterioridad más que la interioridad, lo accidental más que lo esencial, lo desechable más que lo imprescindible, la mediocridad más que la excelencia, lo transitorio y caduco más que lo fundamental, y en realidad está deformando la conciencia.

a. La familia

Célula básica de la sociedad, es o debería ser, la primera escuela de virtudes personales y sociales, pero la familia postmoderna se debate en una profunda crisis y son muchos quienes afirman que esta crisis es la más negativa.

Las relaciones familiares son la base fundamental para el desarrollo de la libertad, de la solidaridad, de la fraternidad y de las responsabilidades cívicas y comunitarias. La pérdida del sentido de autoridad paterna y de fidelidad conyugal, junto a la intolerancia en el área de información y en la transmisión de valores guarda relación directa con la corrupción imperante. La familia actual cuida la salud de sus hijos, los alimenta, subvenciona sus estudios, muchas veces con gran sacrificio, pero no educa, no forma en valores que es la esencia misma de toda auténtica educación. Esta grave claudicación en el área formativa se la quiere justificar delegando esa función primordial a la escuela, que por cierto tampoco la asume. En realidad, es la televisión quien la acapara desplazando a la familia, así como a la escuela, a la iglesia, en la formación o en la deformación de los valores.

b. Los medios de comunicación social

La televisión refleja los antivalores de nuestra sociedad, a la vez que los propaga, los profundiza, los socializa y los legitima. Por otro lado, es muy común que los padres de familia sientan un verdadero complejo de inferioridad ante sus hijos en relación con el manejo del televisor y en la captación e interpretación de sus mensajes. Los niños tienen una capacidad retentiva mayor que la de los adultos, además de que ellos son hijos de la nueva cultura de la imagen. De ahí que los padres de familia igual que los demás educadores necesiten ciertos conocimientos teóricos y prácticos para lograr, que la televisión no se constituya en una colaboradora en su labor formativa y no en una adversaria, como tantas veces sucede.

La iglesia antiguamente, la ética y la religión estaban estrechamente unidas. La iglesia era la guardiana de la moral, ejerciendo un control riguroso sobre la conducta de las personas, asociada, para ello, al poder civil. Con el tiempo, la ética, igual que las ciencias y las artes, comenzó a adquirir su propia autonomía y la religión fue perdiendo influencia.

Los valores económicos, impulsados por el capitalismo y los modelos de ajuste estructural, han ido asumiendo un papel preponderante, subordinando la política y la ética a sus intereses.

La iglesia forjadora de valores morales a lo largo de la historia, tienen cada vez menos impacto. Por otro lado, se tiende, dentro de la propia iglesia, hacia la privatización de la fe y a una clara involución sobre temas de compromiso social y del ministerio de la justicia. El individualismo reinante afecta también a la conciencia cristiana.

c. La escuela

El sistema educativo está orientado, más hacia el desarrollo del área cognoscitiva, relegando, incomprensiblemente, el área de los valores. Las principales motivaciones de todo el sistema

un individualismo se caracteriza por las principales motivaciones de todo un sistema educativo: la búsqueda obsesiva del triunfo personal, sin referencia alguna a un proyecto común y solidario, y el éxito económico y el status social como la dorada meta de una capaz autorrealización.

Una de las actividades humanas con mayor trascendencia e impacto en la sociedad es, sin lugar a dudas, la labor docente. Por esto, es importante considerar que toda persona con las funciones de un profesor, tiene una responsabilidad que va más allá de transmitir únicamente conocimientos

En la formación de valores debemos estar preocupados por incluir en nuestro trabajo a la educación básica nacional. Poco lograríamos si redujéramos nuestros esfuerzos a nuestro universo micro social, debemos extendernos al sistema educativo. La mejor manera de formar valores es explicitar los propios y vivirlos en forma cotidiana

2. Una Reflexión sobre Formación en Valores en el aula en la Etapa de Preescolar.

De acuerdo con nuestros teóricos los niños absorben valores y actitudes de la cultura en la que se educan, van viviendo un proceso de identificación con otras personas: es un aprendizaje emocional y profundo que va más allá de la observación. Al mismo tiempo el niño va aprendiendo a través de la obediencia y el castigo y aprende a evaluar de acuerdo a sus consecuencias; va formando sus primeros criterios morales.

Los niños de preescolar se identifican, imitan y aprenden de modelos y por otra parte buscan diferenciarse, independizarse y desarrollar su autonomía, en esta etapa manejan el lenguaje y otras ideas que les permite formar su propia visión del mundo, también se va consolidando el sentido de autonomía. El conflicto básico a esta edad es, según Erickson, el de la iniciativa, “que les permite emprender, planear y llevar a cabo sus actividades, ver la culpa por las cosas que quieren hacer. Esta culpa se debe en parte a la rigidez del super yo. , Los niños tienen que aprender a equilibrar el sentido de responsabilidad y la capacidad de gozar la vida. Los niños empiezan a jugar con pares a esta edad, pero si consideramos que su pensamiento es muy egocéntrico, y que tienen dificultad para distinguir entre una acción física y la intención psicológica que hay detrás de esa acción.”³⁸

Es en esta edad donde se sientan las bases para que se desarrollen toda esta serie de valores; se sabe que los primeros años de vida en los individuos son los más importantes, los conocimientos que se adquieren a esta edad buenos o malos perduran para toda la vida. y es en este nivel donde se pueden lograr las habilidades y actitudes necesarias para tener la posibilidad de establecer el respeto y la colaboración como formas de interacción social, “Aplicar normas para la convivencia, saludar, despedirse pedir las cosas por favor, ofrecer disculpas, llamar a otros por su nombre” también tenemos que respetar las características y cualidades de los niños sin hacer discriminación, que adquieran hábitos de limpieza y cuidado de sus útiles escolares, que participen en la toma de decisiones dentro de clases.

³⁸ Teorías contemporáneas del Desarrollo y aprendizaje del niño. Departamento de Educación Preescolar México. 2004 p. 67-70

Un punto importante que debemos tener en cuenta es el trabajo y la integración de los padres de familia pues de esta manera habrá una mejor comunicación entre ellos y junto con ellos realizar actividades que promuevan valores como el respeto, la tolerancia, convivencia, responsabilidad, cooperación, honestidad, justicia etc.

También debemos de lograr la promoción de valores socioculturales, manifestando actitudes de aprecio por la historia, la cultura y los símbolos que nos representan como nación y que nuestros niños respeten y aprecien los símbolos patrios, sitios históricos y públicos, pero es importante darles el conocimiento y que empiecen por conocer las características de su familia, su historia, su escuela, su comunidad y el significado de las fiestas tradicionales y conmemoraciones cívicas, así como los cantos y símbolos patrios

3. La Formación y el Manejo de Hábitos en el Niño de Preescolar y su Importancia

Hábito.- la palabra hábito presenta dos aspectos diferentes: a) vestido, especialmente el de los religiosos y religiosas y b) costumbre, adquirida por la repetición de un acto.

Nosotras como docentes tenemos que tener mucho cuidado al formar hábitos, pues ya que estos pueden convertirse en sólo una acción mecánica y no de conocimiento, sin embargo hay hábitos que no podemos eludir como los de higiene personal y sus necesidades fisiológicas que son el lavado de manos, el lavado de dientes, el aseo personal etc., pero debemos darle el significado que estos tienen para nuestra vida común y darle a conocer a los niños de la importancia que estos tienen para nuestra salud.

“A medida de que el niño crece, sus formas de conducta se hacen cada vez más numerosas y algunas de ellas por la rutina se convierten en hábitos. El adelanto general del niño se puede medir con base en su conducta mental. La conducta general se nutre y vigoriza por el desarrollo intensivo del sistema nervioso. Éste conducirá las sensaciones que serán las encargadas de modelar cerebro por medio de sus adquisiciones, las que se traducirán en moldes de conducta. Las percepciones son moldes de conducta con que el ser reacciona ante el mundo exterior. El niño va formando su haber mental con base en numerosas percepciones y la mente se irá así, día a día, enriqueciendo con nuevos moldes de conducta de los cuales algunos se tornarán en verdaderos hábitos y otros en conocimiento. El conocimiento esta formado por moldes de conducta perfectamente clasificado en la mente y que el ser normal es capaz de aprovechar en las oportunidades que se le presenten, ante los mismos estímulos o estímulos semejantes a los que los provocaron.”³⁹

Lo mismo sucede con los otros hábitos sociales y de orden, como son el saludar, hablar adecuadamente y con cortesía, tener limpio el salón de clases, limpiar su mesa después del

³⁹ Ruth Harf, Elvira Pastorino Raíces, Tradicionales y Mitos en el Nivel Inicial Primera Edición, SEP, 2002 Méx., D.F.

alimento, depositar la basura en su lugar etc. debemos buscar darle el significado que éstos tienen en relación con las normas sociales necesarias para la convivencia y el bien común.

4. Estrategias para la Formación de Valores en Preescolar

Primero que nada que los padres de familia se integren en la enseñanza de valores, realizar reflexiones y críticas sobre la degradación de valores por los que pasa nuestra sociedad recordar la inseguridad ciudadana, la desintegración familiar, la violencia, drogadicción etc. para que con su apoyo y participación promover espacios donde se promuevan y realicen actividades culturales, cívicas, deportivas además de proporcionar orientación acerca de la educación en la formación de valores que favorezca el aspecto afectivo y social de sus hijos.

Brindar una gama de posibilidades que oriente la formación de actividades respeto y colaboración y podemos aplicar los siguientes puntos.

- a) estima
- b) prevención
- c) auto cuidado
- d) valores

Esto es con la intención de que el niño de preescolar construya un concepto de sí mismo, dentro de un marco de seguridad y afecto, para que nuestros pequeños puedan evitar, enfrentar y resolver situaciones de riesgo que atenten contra su integridad física y emocional.

Autoestima

Debemos hacer saber a los niños lo importante que es el esfuerzo y el desempeño en su trabajo que todo lo que hacen es valioso, como docentes debemos mostrarnos interesados en lo que hacen y promover y hacer comentarios positivos dar la importancia a la participación de todos en cualquier actividad.

Prevención de situaciones de riesgo

Debemos platicar con los niños sobre algunos lugares en donde consideren que no es seguro y mencionarles lugares donde los niños no deben ir solos, hablarles de la diversidad de situaciones a las que pueden enfrentarse (accidentes) y no generar temores

Las situaciones de riesgo debemos relacionarlas con medidas de prevención, ejemplo:

Situaciones de riesgo	Medidas de prevención
Quedarme encerrado	Sólo emparejar la puerta No colocar seguro
Adquirir enfermedades	Orinar o defecar dentro de la taza
recibir ayuda de quién yo no quiero	No permitir que alguien que yo No quiero me ayude a ir al baño
si siento o veo algo raro	Gritar y salir inmediatamente No ir solo al baño público

Auto cuidado

Hacer una lista de lugares y situaciones peligrosas, como por ejemplo:

Lugares Peligrosos

Calle

estacionamientos

- Sitios abandonados, terrenos baldíos, construcciones, fábricas etc.
- la cocina, el baño
- la azotea, las marquesinas
- ventanas, balcones
- Albercas, chapoteaderos, tinas, piletas y fuentes. ,

Situaciones de Riesgo

Jugar con o cerca de

- lavadoras
- estufas y hornos
- planchas
- máquinas de coser
- cuchillos
- canicas
- juguetes u objetos pequeños
- alfileres, agujas etc.

No introducir objetos pequeños en orificios del cuerpo, boca, fosas nasales, oídos, ombligo etc.

No introducir los dedos en botellas, sustancias etc.

CONCLUSIONES

Constantemente hablamos de valores, pero en muy pocas ocasiones nos detenemos a reflexionar acerca de lo que son, se han convertido en una moda de la que todos hablan para responder ante las carencias éticas y morales de las personas, de la sociedad, así como de las instituciones.

En ocasiones da la impresión que la enseñanza de valores es la única solución para resolver la aguda problemática de nuestro tiempo, pero no se habla de alguna otra propuesta con tanta fuerza en los educadores.

Nosotras como educadoras y a través de la practica nos hemos dado cuenta que los niños en edad preescolar a parte de lograr desarrollar los objetivos del programa que son: ser niños autónomos, lograr una mejor socialización , una mayor y fácil expresión en sus diferentes formas corporales y lenguaje, relacionándose con todo en su medio natural y cultural, con el apoyo de diversas actividades que ellos piden realizar desafortunadamente los salones carecen de los diferentes materiales pedagógicos adecuados y suficientes para cubrir estas inquietudes.

Pero de acuerdo con los conceptos que he explicado, pude observar que el programa fue pensado para desarrollar valores en los niños de preescolar; las educadoras los hemos llevado a la práctica y los hemos trabajado, sin embargo aún no se ha logrado concienciar en nuestra sociedad pues se han distorsionado o perdido, y que de algún modo cubrimos con los objetivos que se nos marcan las múltiples actividades tanto a académicas como administrativas que se cumplen a la brevedad posible.

pero a nosotros como docentes nos corresponde primero que nada establecer con los padres de familia el respeto y la colaboración como forma de interacción social pues esto afecta a nuestros pequeños que absorben todas nuestras actitudes.

Es por eso que es necesario aplicar estrategias para el aprendizaje de los valores con base en el respeto y responsabilidad; como educadores debemos ser modelo a imitar. Nuestra aula

debe ser espacio que vaya en la búsqueda de un desempeño de actitudes para la formación de las personas y que nuestro objetivo, sea promover una educación en valores en la familia y la comunidad.

Los temas que aborda la tesina, son la base para fortalecer el programa educativo de preescolar. En las escuelas deberíamos ofrecer a los estudiantes la oportunidad de emprender nuevas actividades y experimentar la sensación de logro y la satisfacción de un trabajo bien hecho.

La capacidad profesional que mostremos cada una será de acuerdo a la destreza personal como profesor y esta se vera reflejada en la creación de futuros mexiquenses.

Mostrar que somos un personal con cualidades profesionales asumiendo siempre el compromiso de querer brindar una enseñanza innovadora y de calidad, contamos con la capacidad de conocimientos apropiados y fundamentados de que todo lo que vamos a impartir el cual será la adecuada a los alumnos de este nivel. Ofrecer una organización abierta que garantice una educación de calidad, encaminada a la formación de los futuros ciudadanos con valores éticos en una equidad y permanencia en la educación.

BIBLIOGRAFÍA

Antología Básica Licenciatura en Educación, plan 94. coordinación: Xochitl Leticia Moreno Fernández México, U.P.N., 1994

Antología Básica: “La Formación de Valores en la Escuela Primaria” Pág.60, 342

Antología Básica Plan 94,Licenciatura en Educación, Marcos Normativos y Educativos para la Educación , Pág. 30,85

Buxarrais María Rosa, La Educación Moral en Primaria y Secundaria ,México Secretaria de Educación Pública pág. 18

“*Comentarios a la Ley General de Educación*” México Centros de Estudios Educativos,

Cadena Zepeda Raúl, “Ética Moral y Valores” (2003) pp. 38, 42

Centro Mexicano para los Derechos de la Infancia, A.C. 2ª Edición México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos,

Dicc. De Pedagogía y Psicología, Cultural ., Madrid 2000, Ediciones Cultural, pp.78,334

Harf Ruth, *Tradiciones y Mitos en el Nivel Inicial.*, México, Secretaria de Educación Pública. (Programa para el maestro.)

Ficheros de Juegos y Actividades para la Formación Valoral en el Jardín de niños

Iriarte Gregorio, "Educar en Valores" 2004, Pág. 64

Villarreal Luján Gloria, Valores y Educación, en Revista Xictli, Editorial Quality S.A de C.V. N° 44, 2001. pág. 29,30,31

Buxarrais María Rosa, La educación Moral en Primaria y Secundaria, (1997), México, Secretaria de Educació Pública Pág. 18

Vygotski Semiónovich Liev, 1982b México, Editorial La Propuesta Cognitiva Pp.444,445,241.

Ultimo Programa de Educación Preescolar, México, Sep. 2004, Pág. 30,37,41,

ANEXOS

Anexo 1

CUESTIONARIO PARA PADRES DE FAMILIA

JARDÍN DE NIÑOS “LAURA MENDEZ DE CUENCA”

¿Por qué eligió usted esta escuela

¿qué trato es el que recibe usted por parte de las educadoras

¿cuál es la finalidad que tiene usted a su hijo al Jardín de niños

Explique como y en que ha mejorado tu hijo durante el que ha asistido al Jardín de Niños

¿Qué espera que su hijo aprenda en el Jardín de Niños

¿qué te disgusta de la escuela

¿Qué sugerencias o propuestas aportas para mejorar la escuela?

¿Si pudieras cambiar algo de tu escuela, que cambiarías

¿Cumple usted oportunamente con los materiales que apoyan al aprendizaje de su hijo

¿cuándo se solicita su presencia y apoyo para la escuela.?

Anexo 2

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Con el fin de ofrecer a los niños y niñas una infancia feliz que le permita desarrollarse plenamente, se firmó la convención sobre los Derechos del Niño en 1959.

Este acuerdo tiene 45 artículos que le permitan desarrollarse plenamente, se firmo la convención sobre los Derechos del niño en 1959.

Art. 1 los niños y niñas son todos los menores de 18 años de edad

Art. 2. todos deben de recibir un mismo trato sin importar las opiniones o actividades de nuestros padres.

Art. 3 Los niños y niñas son lo primero, por lo que los adultos deben pensar qué es lo mejor para ellos y ellas.

Art. 4 Todos los países deberán cumplir los derechos reconocidos en esta Convención.

Art. 5 Los padres tienen deberes y responsabilidades ante sus hijos e hijas, siempre y cuando se apeguen a los derechos mencionados en la presente Convención.

Art. 6 La vida de los niños y niñas debe de ser respetada al igual que debe garantizarse su desarrollo

Art. 7 Desde que nacen debe tener un nombre y una nacionalidad, y en la medida de lo posible conocer a sus padres de ser cuidados por ellos.

Art. 8 Cada niño y niña tiene su identidad, su familia, comunidad y creencias los hace únicos diferentes de los demás

Art. 9 Cuando los padres y madres cuidan del niño, éste no puede ser separado de ellos. Sólo deben de ser separados cuando: uno de los padres este detenido, encarcelado, exiliado, deportado o haya fallecido, o que el menor sea maltratado o víctima de abuso.

Art. 10 En el caso de que por alguna razón alguno de los padres ser encuentre en otro país, el Estado deberá otorgar las facilidades para que el menor se reúna con su familia.

Art. 11 Ninguna persona puede llevarse o trasladar a un menor de manera ilegal.

Art. 12 Todos los niños y niñas tienen el derecho a expresar su opinión, lo mismo en el caso que algo le afecte de manera directa.

Art. 13 El niño y niña tiene la libertad de expresar escribir o contar lo que quiera, siempre y cuando no afecte la reputación de los demás o la seguridad del país al que pertenece.

Art. 14. Se respetara a los niños y niñas su libertad de pensar, creer y elegir.

Art. 15 Los menores tienen el derecho de asociarse y reunirse sin por esto afectarse los derechos de las demás personas

Art. 16 El menor tiene derecho a ser protegido cuando su vida privada

Art. 17 Los niños y niñas tendrán acceso a la información que ayude a promover su bienestar.

Art. 18 Los padres y madres son responsables de cuidar de sus hijos e hijas, cuando no puedan hacerlo, el Estado debe ayudarlos.

Art. 19 El estado debe garantizar que los menores no sean víctimas de abuso o explotación

Art. 20 Cuando el menor se encuentre fuera de su familia, tendrán derecho a recibir protección y asistencia del estado.

Art. 21 El niño o niña puede ser adoptado cuando la adopción garantice el bienestar del menor

Art. 22 Los niños y niñas que por una situación de inseguridad tengan que abandonar su país deberán ser recibidos por otro y recibir el estatuto de refugiado.

Art. 23 Los menores con algún tipo de discapacidad tienen en derecho a que se les proporcione atención especial

Art. 24 El estado, en la medida de lo posible, tratará de brindar la asistencia médica necesaria, permitiendo su desarrollo pleno, dándole la alimentación necesaria y agua potable

Art. 25 Los niños y niñas que sean atendidos dentro de una institución deberán de recibir un trato digno.

Art. 26 Todos tienen derecho a recibir seguro social cuando sea necesario

Art.- 27 tanto los padres, como el Estado deben en la medida de lo posible

Art. 28 Los niños y las niñas tienen derecho a recibir la educación primaria, así como tener las condiciones necesarias que favorezcan su aprendizaje.

Art. 29 La educación del menor debe permitirle desarrollarse al máximo de sus posibilidades y prepararlo para ser responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de condiciones y respetar el medio ambiente.

Art. 30 Los niños y niñas que pertenezcan a otra cultura o religión tienen derecho a practicarla de manera libre.

Art. 31 todos los menores tienen derecho a jugar y participar de la vida cultural

Art. 32 Nadie puede obligar a un menor a realizar un trabajo que vaya en contra de su dignidad

Art. 33 Los adultos deberán proteger a los menores del uso o tráfico de drogas

Art. 34 El estado debe de proteger al menor contra las formas de abuso y explotación sexual.

Art. 35 Ningún niño o niña puede ser vendido o secuestrado

Art. 36 los niños y niñas deberán de ser protegidos de cualquier acción que afecte su bienestar

Art. 37 Ningún menor debe de sufrir tratos crueles, como la tortura, si han cometido algún delito tienen derecho a recibir ayuda legal y el contacto con los familiares.

Art. 38 En casos de conflictos armados los menores deben de recibir especial atención, y solo en casos especiales mayores de 15 años participaran en los mismos, esto deberá evitarse.

Art. 39 Los niños y niñas que hayan sido víctimas de cualquier agresión deberán recibir el apoyo necesario que permita su recuperación y reintegración.

Art. 40 Aún cuando el menor sea acusado de cometer algún delito, deberá ser respetada su dignidad y se buscara reintegrarlo a la sociedad.

Art. 41 Aún cuando existen otras leyes que sumadas al presente garantizan la dignidad del menor

Art. 42 Los estados se comprometen a dar a conocer la presente convención

Art. 43 Con el fin de garantizar el cumplimiento de la misma se formó un comité de los derechos niño

Art. 44 Cada estado que se haya comprometido a cumplir la presente Convención deberá presentar un informe ante el comité

Art. 45 El comité podrá sugerir y recomendar a los estados partes de acuerdo a los informes presentados

El niño por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento y la necesidad de esa protección especial ha sido enunciada en la declaración de ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los convenios constitutivos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño

Y se destacan los siguientes principios

Principio 1. El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración

Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social. Posición económica, nacimiento u otra condición ya sea del propio niño o de su familia.

Principio 2 El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios. Dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual, y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

Principio 3.- El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad

Principio 4. El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud, con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre cuidados especiales. Incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

Principio 5. El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

Principio 6. El niño, para el pleno desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión siempre que sea posible deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse el niño de corta edad de su madre . La sanidad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidado especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

Principio 7. El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación la sociedad y las autoridades publicas se esforzaran por promover el goce de este derecho

Principio 8 El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro

Principio 9. El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación, no será objeto de ningún tipo de trata

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada en ningún caso se le dedicara ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico , mental o moral.

Principio 10 El niño debe ser protegido contra las practicas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.⁴⁰
